

ESTUDIO SOBRE  
EL CONSUMO DE  
PRODUCTOS QUE  
FOMENTAN LA  
SOSTENIBILIDAD  
EN LA CIUDAD  
DE ZARAGOZA.

APLICACIÓN DEL INDICADOR B-10  
PARA LA AGENDA 21 LOCAL.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE



INDICE	Pág.
1.-INTRODUCCIÓN .....	4
2.-AGENDA 21 LOCAL .....	5
3.-INDICADORES .....	6
3.1.-INDICADORES COMUNES EUROPEOS .....	6
3.2.-INDICADORES ESPECÍFICOS LOCALES .....	7
4.-INDICADOR B-10: "PRODUCTOS QUE FOMENTAN LA SOSTENIBILIDAD" .....	7
4.1.-DEFINICIONES .....	8
4.2.-CERTIFICACIÓN Y ETIQUETADO .....	8
5.-APLICACIÓN DEL INDICADOR B-10 .....	9
6.-RESULTADOS DEL ESTUDIO .....	10
i.-ANÁLISIS POBLACIONAL .....	10
i.0.-SEXO .....	10
i.1.-GRUPOS DE EDAD .....	10
i.2.-ESTADO CIVIL .....	11
i.3.-NIVEL DE ESTUDIOS .....	11
i.4.-NÚMERO DE PERSONAS QUE VIVEN EN CASA .....	12
ii.-DESPLAZAMIENTOS Y TIEMPOS .....	12
ii.5.-LUGARES EN LOS QUE SE REALIZA LA COMPRA .....	12
ii.6.-TIEMPO INVERTIDO EN LOS DESPLAZAMIENTOS .....	12
iii.-PERCEPCIÓN Y CONSUMO .....	13
iii.7.-CONOCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE FOMENTAN LA SOSTENIBILIDAD .....	13
iii.8.-TIPOS DE PRODUCTOS CONOCIDOS .....	13
iii.9.-NIVEL DE COMPRA .....	13
iii.10.-TIPOS DE PRODUCTOS COMPRADOS .....	14
iii.11.-FRECUENCIA DE COMPRA .....	14
iii.12.-FACILIDAD DE ENCONTRARLOS EN ZARAGOZA .....	15
iii.13.-DIFICULTAD DE IDENTIFICACIÓN .....	15
iii.14.-INFORMACIÓN DEL ETIQUETADO DE ESTOS PRODUCTOS .....	16

iii.15.-VALORACIÓN CALIDAD/PRECIO .....	16
iii.16.-COBERTURA DE LAS NECESIDADES .....	17
iii.17.-CONFIANZA EN EL PRODUCTO CERTIFICADO .....	17
iii.18.-OFERTA DE ESTOS PRODUCTOS EN EL MERCADO .....	17
iv.-ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS .....	18
iv.19.-RAZONES POR LAS QUE NO SE COMPRAN .....	18
iv.20.-MOTIVACIÓN DE COMPRA .....	18
v.-CONCIENCIA AMBIENTAL EN ZARAGOZA .....	19
v.21.-ASPECTO POSITIVO PARA EL MEDIO AMBIENTE .....	19
v.22.-IMPORTANCIA DE EXISTENCIA .....	19
v.23.-REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN .....	20
7.-CONCLUSIONES	21
ANEXOS .....	25
-DOC. DE APOYO SOBRE PRODUCTOS QUE FOMENTAN LA SOSTENIBILIDAD (TRÍPTICO)	
-ENCUESTA ENVIADA PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO	

**1.-INTRODUCCIÓN** En las resoluciones del 37 Congreso Confederado sobre Medio Ambiente, UGT afirma la responsabilidad del sindicalismo y, por tanto, su compromiso con la transformación del actual modelo de producción y consumo, hacia otro de desarrollo sostenible que garantice una mayor calidad de vida, generación de empleo estable y mayor protección social.

El sindicalismo tiene ante sí una responsabilidad de gran envergadura en cuanto a hacer cambiar el compromiso de los agentes que dañan el medio ambiente, así como de quienes no impiden (debiendo hacerlo) que se sigan consumando atentados contra los recursos naturales y el equilibrio ecológico.

Es tiempo de integrar el conflicto medioambiental en el marco del diálogo social, de modo que el movimiento sindical participe en los procesos de reconversión y en la adaptación medioambiental que deben acometer las empresas.

Las actuaciones para lograr un desarrollo sostenible entrañan ajustes a diferentes niveles, y para ello los trabajadores son unos de los principales interesados. El sindicato UGT-Aragón, en su carácter de representante de los trabajadores y trabajadoras, constituye un instrumento fundamental que contribuye en el desarrollo sostenible, debido a la capacidad que nuestra organización posee para modificar los procesos industriales, priorizando la protección del medio laboral y del medio ambiente, con la consecuente promoción de un desarrollo económico sostenido y responsable con la sociedad.

El objetivo general es conseguir un empleo sostenible, de calidad y con futuro, que contribuya al logro de ambientes seguros, limpios y saludables. Y para ello, los trabajadores deben participar en la ejecución y evaluación de las actividades relacionadas con la Agenda 21, una de las herramientas que la Unión General de Trabajadores de Aragón, va a trasladarles para que puedan colaborar y ser partícipes en la consecución de dicho objetivo.

UGT-Aragón, como sindicato de gran tradición en nuestra Comunidad Autónoma, tiene un amplio bagaje profesional que le avala a la hora de trabajar con herramientas de tal envergadura y dimensión en el campo del medio ambiente, y dispone, entre otras, de la Negociación Colectiva como base fundamental de la mejora de las condiciones de trabajo, y en este caso concreto, como elemento imprescindible para la consecución del anteriormente citado empleo sostenible.

Por otro lado, apuntar que en Zaragoza, desde que se constituyó en 1994 Ebrópolis -Asociación para el Desarrollo Estratégico de Zaragoza y su Área de Influencia- con el objetivo de diseñar estrategias de futuro para la ciudad en el horizonte del año 2.010, UGT-Aragón participa activamente en este foro, contribuyendo en la caracterización de las estrategias medioambientales de nuestra ciudad, así como en todos

aquellos foros donde tenemos algo que aportar, fomentando en todo momento la consecución de un desarrollo sostenible.

## 2.-AGENDA 21 LOCAL

Ya hace muchos años que se ha empezado a tomar conciencia de que no pueden existir ni una economía ni una sociedad prósperas en un mundo aquejado por tanta pobreza y tan aguda degradación del entorno. Si bien no cabe detener el desarrollo económico, urge encauzarlo de modo que perjudique menos al medio ambiente. El desafío consiste en generar acción surgida de esta conciencia y lograr la transición a esquemas de vida y desarrollo sostenibles. Debemos optar por el cambio.

La Agenda 21 -documento suscrito en la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro- constituye un manual de referencia para la determinación de políticas empresariales y gubernamentales, así como para la adopción de decisiones para este nuevo siglo.

Los principios de la Agenda 21 tienen su concreción en el marco de la Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles, celebrada en Aalborg (Dinamarca) en 1994. Se adoptó la denominada Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad –o Carta de Aalborg- en la cual se reconoce el papel histórico de las ciudades y pueblos en la configuración de nuestro modelo social y cultural.

El compromiso de los firmantes de la Carta de Aalborg consiste en desarrollar procesos Agenda 21 Local siguiendo los principios que establece el propio documento. Como parte más destacable de estos procesos figura la elaboración de un Plan de Acción Local para la Sostenibilidad, que popularmente se conoce como Agenda Local 21.

Los planes de acción local son herramientas básicas para la implementación del Quinto Programa de Acción Ambiental, "Hacia la Sostenibilidad", de la Unión Europea.

Los principios fundamentales que debe inspirar una Agenda Local 21 son:

- Integración de los objetivos de Desarrollo Sostenible en la administración local, sus políticas y actividades de gestión.
- Sensibilización y educación en temas medioambientales y desarrollo sostenible.
- Acceso público a la información medioambiental.
- Participación y consultas públicas.
- Colaboración con empresas, ONG's, ciudades hermanas, etc.
- Medición, seguimiento y presentación de informes sobre los avances hacia la sostenibilidad.

Algunos de los aspectos en los cuales incide la Carta de Aalborg como

Imprescindibles en el camino de la sostenibilidad son potenciar el capital natural (la atmósfera, el agua, los bosques, etc.), racionalizar los usos del suelo, modificar las pautas de movilidad urbana y controlar la contaminación de los ecosistemas.

Para la implantación de la Agenda Local 21, se han planteado de una serie de indicadores capaces de reflejar la realidad de la ciudad, así como la incidencia de las actuaciones en su sostenibilidad.

### 3.-INDICADORES

Los indicadores tienen como objetivo prioritario la evaluación, cuantificación y adecuación de las actuaciones previstas para la consecución de los objetivos. Por otro lado los indicadores de sostenibilidad y/o medioambientales deben resumir extensos datos en una cantidad limitada de información clave significativa.

Así mismo los indicadores medioambientales cuantifican la evolución en el tiempo de la situación medioambiental del municipio, determinando tendencias y permitiendo la corrección inmediata si fuera necesario.

Se han considerado fundamentalmente, dos tipos de indicadores de sostenibilidad:

- Indicadores comunes europeos
- Indicadores locales específicos

Los indicadores comunes europeos tienen asignado un código específico definido por una letra y un número:

- Indicadores principales (obligatorios).....A
- Indicadores adicionales (voluntarios).....B**

Y los indicadores locales obedecen a las características propias de la entidad local, complementando los propuestos por la Unión Europea en aquellos aspectos que no están considerados.

#### 3.1.-Indicadores comunes europeos

A: Indicadores Principales (obligatorios)

- A-1 Satisfacción del ciudadano con la comunidad local  
Satisfacción general de los ciudadanos con varios aspectos del municipio
- A-2 Contribución local al cambio climático global  
Emisiones de CO<sub>2</sub> (a largo plazo, cuando se haya desarrollado una metodología simplificada, este indicador se centrará en las repercusiones ecológicas)
- A-3 Movilidad local y transporte de pasajeros  
Transporte diario de pasajeros, distancias y modos de transporte

- A-4 Existencia de zonas verdes públicas y de servicios locales  
Acceso de los ciudadanos a zonas verdes y servicios básicos próximos
- A-5 Calidad del aire en la localidad  
Número de días en que se registra una buena calidad del aire

### **B: Indicadores Adicionales (voluntarios)**

- B-6 Desplazamiento de los niños entre la casa y la escuela  
Modo de transporte utilizado por los niños en los desplazamientos entre la casa y la escuela
- B-7 Gestión sostenible de la autoridad local y de las empresas locales  
Porcentaje de organizaciones públicas y privadas que adoptan y utilizan procedimientos de gestión ambiental y social
- B-8 Contaminación sonora  
Porcentaje de población expuesta a niveles de ruido ambiental perjudiciales
- B-9 Utilización sostenible del suelo  
Desarrollo sostenible, recuperación y protección del suelo y de los parajes del municipio
- B-10 Productos que fomentan la sostenibilidad**  
Porcentaje del consumo total de productos que llevan la etiqueta ecológica y de productos biológicos u objeto de prácticas comerciales leales.

### **3.2.-Indicadores específicos locales**

En una primera fase, junto con el grupo general de indicadores comunes europeos y teniendo en cuenta que los objetivos prioritarios en materia de medio ambiente son los incluidos en los Objetivos del Plan Estratégico de Zaragoza, se definen los indicadores locales específicos iniciales.

A modo de ejemplo, enumeramos los siguiente, entre otros:

- Ag 1: Potabilidad del agua suministrada al usuario.
- En 3: Producción de energías renovables
- PN 2: Red de corredores biológicos

Hay que recordar que cada uno de estos indicadores dispone de una ficha de evaluación en la que se especifican todos los pormenores de la implantación, y que es complementaria de la ficha tipo del indicador, posibilitando la evaluación de la evolución de los indicadores, así como el cumplimiento o no de los objetivos propuestos.

### **4.-INDICADOR B-10: " PRODUCTOS**

El indicador B-10 tiene como objetivos, por un lado, la medición de la disponibilidad y suministro que se hace al mercado de productos con

QUE FOMENTAN  
LA  
SOSTENIBILIDAD”

ecoetiqueta o etiqueta ecológica, biológicos, de eficiencia energética o que fomenten un comercio justo. Y por otro lado, averiguar en qué proporción estos productos forman parte del consumo total.

Todo esto en base a conseguir incrementar la producción y el consumo de productos sostenibles.

4.1.-Definiciones

Los términos **“producto con etiqueta ecológica, biológico o de eficiencia energética”** se refieren a productos que son controlados y certificados por una organización reconocida e independiente de acuerdo a ciertos criterios de producción, metodología, uso y distribución desde un punto de vista ecológico.

La expresión **“productos para un comercio justo y solidario”** se refiere a productos controlados y certificados, en base a un criterio relativo a métodos de producción y elaboración equitativa, por una organización reconocida e independiente.

4.2.-Certificación  
Y Etiquetado

En la UE los productos ecológicos son identificados por tres sistemas de certificación ecológica:

- Blue Angel (Alemania)
- Nordic Swan (Países Escandinavos)
- EU-Ecolabel (Europa-Reg 1980/2000)

Estos tipos de etiquetado se conceden a aquellos productos que son respetuosos con el medio ambiente en cada una de sus fases del ciclo de vida: extracción de materias primas, producción, distribución (incluido el embalaje), uso y distribución final. Así pues, estos productos reciben la eco-etiqueta, cuya identificación es un margarita que se adhiere sobre el producto certificado.

La etiqueta europea se utiliza para la siguiente categoría de productos: papel de escritorio, lavavajillas, frigoríficos, lavadoras, compost, colchones, pinturas y barnices, calzado, productos textiles, PC's, ordenadores portátiles, detergentes, papel para copiar y bombillas

Siendo que los productos biológicos son aquellos en los que al menos un 95% de sus componentes derivan de un agricultura que usa métodos biológicos, sólo en este caso el producto puede ser etiquetado como biológico.

Los productos que llevan la etiqueta de “eficiencia energética” (Directivas 94/2/CE, 97/17/CE, 98/11/CE) son los siguientes: frigoríficos, congeladores, lavadoras, secadoras, lavavajillas y bombillas. La etiqueta debe estar en un lugar claramente visible y debe

contener los detalles referentes a la técnica de fabricación del modelo y del consumo energético (desde A, consumo mínimo, hasta G, alto consumo. Aquellos que están comprendidos entre las clases A o B se definen como “productos energéticamente eficientes”.

Las condiciones de etiquetado para los productos pertenecientes a un “comercio justo y solidario” varían de unos productos a otros. La organización para el etiquetado de productos de comercio justo fija los criterios para los siguientes productos: café, te, cacao, chocolate, miel, azúcar, zumo de naranja y plátanos.

## 5.-APLICACIÓN DEL INDICADOR B-10

La red de colaboración existente entre los sindicatos y su gran número de afiliados constituye una vía importante para encauzar las medidas de apoyo a los conceptos y prácticas en pro del desarrollo sostenible.

Esto ha hecho posible que el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza haya confiado en la Unión General de Trabajadores para la aplicación a través de la Agenda Local 21 del Indicador Común Europeo B-10: “Productos que fomentan la sostenibilidad”.

Para ello, desde el Departamento de Medio Ambiente adscrito a la Secretaría de Política Industrial y Acción Sindical de UGT-Aragón y junto con el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Zaragoza, se ha convenido elaborar una **encuesta** al objeto de determinar el **porcentaje de uso de los productos que formentan la sostenibilidad “productos con etiqueta ecológica, biológicos, de eficiencia energética o productos para un comercio justo y equitativo”**, así como el **grado de implantación en Zaragoza y su área de influencia**.

La encuesta se va a dirigir a una base poblacional de 1.000 personas, elegidas de entre los casi 40.000 afiliados a UGT-Aragón. Del total, se han seleccionado los que viven en Zaragoza y su área de influencia que hacen un total de 27.485, y de estos, según la distribución de la población por códigos postales, se ha elaborado la muestra definitiva.

En la elaboración de este trabajo se toman como base los datos del Padrón Municipal de Habitantes actualizado a fecha 1 de enero de 2000.

La variable más relevante que se que se considera es:

-edad

ya que permite centrar las actuaciones de futuro de una forma más fácil y orientar las estrategias para modificar hábitos de consumo en estos sesgos de la población.

## 6.-RESULTADOS DEL ESTUDIO

El presente trabajo realizado por el Departamento de Medio Ambiente de UGT-Aragón tiene como objetivos:

**-la medición de la disponibilidad y suministro que se hace al mercado de productos con ecoetiqueta o etiqueta ecológica, de agricultura ecológica, de eficiencia energética o que fomentan un comercio justo**

**-y averiguar en qué proporción estos productos forman parte del consumo total**

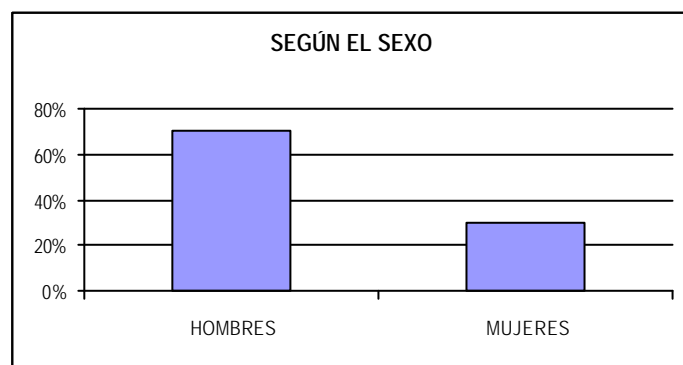
El trabajo de campo se ha llevado a cabo en dos fases:

-En primer lugar, se diseñó un tríptico informativo que recogía la información relativa a los productos objeto de estudio, con el fin de dar a conocer las características y poder identificar dichos productos, así como se trabajó, al mismo tiempo, en la elaboración de la encuesta que sirvió para la recogida de los datos al objeto de analizarlos.

-Y en una segunda fase, a lo largo del mes de noviembre de 2001, tras la selección de una muestra aleatoria se pudo realizar el estudio estadístico (error muestral máximo=± 2%, nivel de confianza=95,5%) cuyos resultados mostramos a continuación.

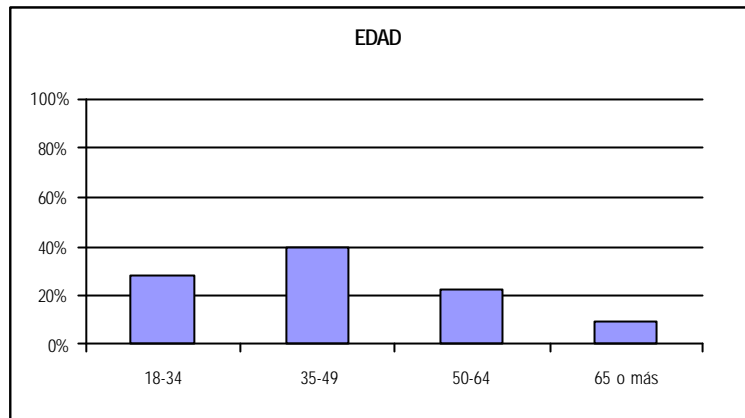
### i.- ANALISIS POBLACIONAL i.O- sexo

El 70% de los encuestados han sido hombres y el 30% restante mujeres.



Este hecho se debe a que la muestra ha sido extraída de la población afiliada al sindicato UGT-Aragón, donde la mayor representación se debe al factor índice de afiliación que en este caso es mayoritario para el sexo masculino por la configuración del mundo laboral actual. Si bien le damos una gran importancia a la participación creciente de la mujer en los temas que son de competencia de una organización como la nuestra.

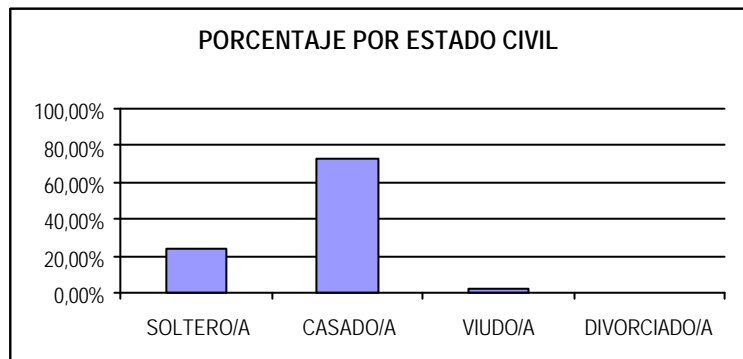
**i.1.- grupos de edad** El 39,44% de la población encuestada pertenece al grupo de edad comprendido entre los 35 y los 49 años, seguido por el grupo 18-34 años, siendo el menos representado el de 65 o más años.



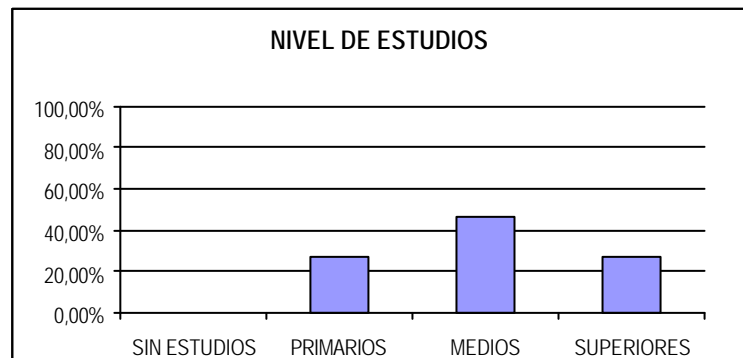
**i.2.- estado civil**

Los resultados muestran que el estado civil de casi tres cuartos de la población encuestada (73,24%) está incluido en la categoría de casado/a, seguido de lejos con un 23,94% por aquellos que permanecen solteros/as.

El resto de categorías, según estado civil, apenas tienen una representación significativa dentro del porcentaje total del estudio.



**i.3.- nivel de estudios**



El nivel de estudios de los encuestados nos indica que el 46,48% tienen estudios medios, si bien aquellos con estudios primarios y superiores representan un porcentaje menor pero similar entre ellos (26,76%).